ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PORCUNA (JAÉN)

2020/1821 *Aprobación definitiva del Estudio de Detalle para reajuste de alineación en Alharilla-Porcuna.*

Edicto

Por acuerdo Plenario de 27 de mayo de 2020 se aprobó definitivamente "Estudio de Detalle para reajuste de alineación en Alharilla-Porcuna", promovido por el Ayuntamiento de Porcuna, redactado por la Arquitecta doña Elena Rodríguez de la Torre, depositado en el Registro Administrativo de documentos urbanísticos del Ayuntamiento de Porcuna, del que se hace público a continuación su "Resumen Ejecutivo" de conformidad con los artículos 19.3 y 41 de la Ley 7/2002 LOUA, a efectos de su entrada en vigor.

RESUMEN EJECUTIVO:

Se corrige la alineación marcada en el PGOU de Porcuna de la parcela anteriormente descrita (referencia catastral 0146401VG0904N0001RM), ya que se califica la zona del patio delantero de la vivienda como dominio público viario sin una justificación urbanística lógica, considerando por tanto, que la misma obedece a un error de definición del PGOU.

Por ello y es el objeto del Estudio de Detalle, proponer una nueva alineación en la línea de vallado exterior de la parcela existente.

Para ello:

- Se propone reajustar la alineación existente en el PGOU de Porcuna, según se describe en documentación gráfica, haciéndola coincidir con el vallado existente de la parcela, pero manteniendo la línea de fachada de la vivienda como retranqueo mínimo para edificar.

- El patio delantero de la vivienda queda, con este reajuste de la alineación, como un espacio libre de edificación con uso privado.

- Con esta corrección, no se incrementa el aprovechamiento urbanístico, no se afecta a suelo dotacional público, ni a las condiciones de ordenación de los terrenos o construcciones colindantes.

Porcuna, a 02 de junio de 2020.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL MORENO LORENTE.

cve: BOP-2020-1821
Verificable en https://bop.dipujaen.es